



# Tribunal Supremo Juventud Socialista de Chile

## **Comunicado Público N° 19.**

El Tribunal Supremo de la Juventud Socialista de Chile, comunica a toda la militancia del país, lo siguiente:

1.- Los Triceles comunales que aún no han remitido la nómina de los candidatos electos del nivel mesa comunal al Tribunal Supremo, deben remitirla a más tardar el martes 05 de julio al correo del Tribunal Supremo ([tribunalsupremo@jschile.cl](mailto:tribunalsupremo@jschile.cl)).

2.- Los cuerpos colegiados comunales electos deberán realizar una asamblea de constitución de mesa directiva a más tardar el domingo 10 de julio. Deben reunirse y tendrán derecho a voto sólo quienes resultaron electos en la mesa comunal respectiva. La elección de los cargos será válida con la concurrencia del 50% más uno de los electos (comunales de 5 electos, deben reunirse mínimo 3. Comunales de 3 electos, deben reunirse mínimo 2).

3.- Se deberá informar al Tribunal Supremo, vía correo electrónico a [tribunalsupremo@jschile.cl](mailto:tribunalsupremo@jschile.cl) sobre la composición de la nueva mesa comunal con sus respectivos cargos (art. 51 Estatuto JS), adjuntando la respectiva acta firmada por los asistentes con derecho a voto.

4.- Cabe hacer presente que la información requerida es bajo apercibimiento de no tener por constituida la mesa directiva comunal, por lo que no participará del Consejo General Ordinario.



# Tribunal Supremo Juventud Socialista de Chile

## Acta Constitución Mesa Comunal

En \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_, se da inicio a la asamblea de constitución de mesa comunal de la Juventud Socialista.

Asisten los siguientes Electos:

Nombre

|

RUN

- 
- 
- 
- 
- 

La composición de la mesa queda conformada de la siguiente manera:

Nombre	Cargo

Siendo las \_\_\_\_\_ se da término a esta asamblea.

Firmas presentes